



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°030-2023 Acta número 030 de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y cuarenta minutos del miércoles 11 de octubre del año dos mil veintitrés presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, de la Caja Costarricense del Seguro Social, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo.

Ausencia justificada: Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal. -----

Invitado: Sr. Erick Ulloa Chaverri del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 030-2023 correspondiente al miércoles 11 de octubre del 2023 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: El primer punto es lectura y discusión del orden del día, y yo hice una pequeña modificación acá por un tema que habíamos conversado la vez pasada que era la elección de la vicepresidencia, entonces lo voy a leer y ya vamos a llegar a ese punto para que lo votemos con ese punto de una vez, de acuerdo a lo que ustedes habían dicho, lo vemos otro día, pero bueno lo voy a proponer de esa manera, entonces capítulo 1, lectura y discusión del orden del día correspondiente al miércoles 11 de octubre del 2023, capítulo 2, lectura y aprobación o modificación de actas, capítulo 3, audiencias, 4 informes de correspondencias, 5 informes ordinarios donde tenemos un primer punto de la presidencia, donde tenemos ahí 2 puntos que vamos a ver y serían presentación y Juramentación de representante de la CCSS Mariela Córdoba Gómez y un artículo 2 que es elección de vicepresidencia del Consejo de Salud Ocupacional, luego tendríamos un segundo punto en este capítulo que es en informes ejecutiva donde tenemos un primer artículo presentación de modificación del cálculo de la prima a pagar por la póliza de



mordedura de serpientes, una continuación del tema que vimos en la sesión extraordinaria anterior, luego respuesta a las observaciones al Reglamento de Trabajos con Tensión eléctrica, un tercer punto observaciones a propuesta de Guía de Pausas Laborales con eso cerraríamos el capítulo 5, y nos iríamos al capítulo 6, informes de las comisiones, capítulo 7, asuntos financieros, capítulo 8, mociones y sugerencias, y 9 asuntos varios, esa sería la propuesta orden del día para hoy, no sé si hay alguna moción o algún comentario al respecto para modificarlo, entonces estando suficientemente discutida votamos para ver si están a favor, ok entonces de forma unánime aprobamos, bueno de forma unánime queda aprobada el orden del día tal cual di lectura. -----

ACUERDO N°001-2023: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 030-2023 correspondiente al miércoles 11 de octubre del 2023 con el cambio en el orden solicitado. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

ARTÍCULO 1: Presentación y Juramentación de representante de la CCSS Mariela Córdoba Gómez. ----

Sr. Alexander Astorga Monge: Y continuaríamos ahora sí con el capítulo 5 informes ordinarios, empezando por informes de la presidencia y tenemos como un primer artículo la presentación y juramentación de representante de la CCSS doña Mariela Córdoba Gómez; bienvenida doña Mariela, es un gusto tenerla por acá, entonces más bien si usted se presenta para que la conozcamos y procedamos con la juramentación. -----



Sra. Mariela Córdoba Gómez: Muchas gracias mi nombre es Mariela Córdoba Gómez, como ya lo mencionaba, trabajo en la Caja desde hace unos 17 añitos nada más, y de formación base ingeniera en seguridad laboral e higiene mental, y tengo también una maestría en administración de proyectos, entonces acá estoy para servirles en lo que puedan y colaborarles con lo que pueda con muchísimo gusto. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno vamos a proceder con la juramentación, ponte de pie y levanta tu mano derecha, yo te voy hacer una pregunta y vos tenes que responder que si juro verdad. -----

¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Sí, juro. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.". Ya juramentada doña Mariela. -----

ARTÍCULO 2: Elección de la vicepresidenta de este Consejo de Salud Ocupacional. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Continuamos con el orden del día, el siguiente punto que es artículo 2 sería la elección de la vicepresidenta de este Consejo de Salud Ocupacional, por tanto y la vicepresidencia tiene como función suplir al presidente, entonces en caso de que yo no este sería el que presida a este Consejo; estábamos aquí conversando, si hay un tema de por un asunto de igualdad de género, creemos que sí se debería de respetar también en este órgano, ahorita estaba verificando si hay alguna disposición legal, pero más allá de una disposición legal creo que sí es importante tomar en cuenta que sí se debe respetar en todos los órganos, lo digo porque teníamos una propuesta y no dudo que tenga toda la capacidad y estaría muy bien, pero si también tenemos este tema de igualdad de género que considerar, entonces más bien alguien que se quiera ofrecer voluntariamente a la vicepresidencia de este distinguido cuerpo colegiado. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Sí, pero hay un detalle que antes era doña Patricia, ¿no hay un requisito en relación al tema? -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No. o sino pueden hacer propuestas también. -----



Sr. Walter Castro Mora: Yo por mi parte quisiera proponer al compañero Olman, que ya el compañero Olman estuvo como vicepresidente, muy bien por cierto, y más ahora que hay más oportunidad Olman verdad, no como antes que trabajabas, y entonces considero que es un buen candidato. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si, el tema es que verifiquemos el asunto porque si me preocupa el tema por igualdad de género verdad, yo no tengo duda de que don Olman lo haga de excelente manera, pero si me gustaría verificar eso por el cuestionamiento legal, de igual manera pueden hacer propuestas. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: O sea yo no tengo ningún problema por si hay alguna compañera, pero yo digo que tengo entendido es que eso tiene que respetarse en la Junta Directiva, o sea que, si somos 9, tienen que haber 5 o 4 mujeres, más bien yo digo es en el número de directivos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ahorita lo estamos cumpliendo, pero en el pasado no. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí, en el pasado no, pero ahorita existe. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí de hecho últimamente eligen solo mujeres, estuvo doña Martha, estuvo doña Silvia, estuvo doña Yanina. -----

Sr. Walter Castro Mora: El asunto es que, si la compañera no quiere, que hacemos; sí, porque doña Mariela si tiene razón en el sentido de que viene entrando, ver la dinámica, ver esto, ver aquello o sea en determinado momento va a tener el conocimiento. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces pregunto alguna quiere proponerse para ser presidenta y sino¿alguno de los hombres quiere?, además de don Olman?, quien desea presentarse; ok bueno entonces la propuesta para la vicepresidencia es el señor Olman, como el único candidato vamos a ser la votación.

ACUERDO N°002-2023: Se acuerda que el señor Olman Chinchilla quede con el puesto de vicepresidente. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Presentación de modificación del cálculo de la prima a pagar por la póliza de mordedura de serpientes. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Listo, habiendo superado este tema continuamos con el siguiente punto, que es informe de la Dirección Ejecutiva, acá tenemos en primer lugar presentación de modificación del cálculo de la prima a pagar por la póliza de mordedura de serpientes, entonces le doy el espacio a nuestra señora ejecutiva para que haga la presentación. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno éste es un documento que nos pasó el día de hoy don Sidney, más bien yo le daría la palabra a don Sidney para que nos ayude a hacer la explicación que había quedado pendiente la semana pasada que era hacer la modificación quitando todas las personas que fuesen menores de 15 años en los que eran las proyecciones para el cálculo de la póliza. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Bueno tal como lo (talvez si nos vamos al cuadro anterior), ahí están los totales donde se evidencia la observación que había hecho don Walter en el sentido de los menores de 15 años, tanto en género masculino como femenino; una vez que se hace la corrección (ahora si subamos al cuadro anterior), se puede ver que varían verdad, pasamos en el 2017 de 256 a 194, en el 2018 de 271 a 198, y en el 19 de 270 a 207, bueno ya a partir de ese dato de 207 precisamente variado a que excluye a los menos de 15 años, volvemos a hacer el ejercicio de verificar esa cantidad de casos por el costo promedio que se los había mostrado la vez anterior, y aplicando una proporción de hasta un 25% de atención, se establece un pago anual de ¢253.000.000 que si se hace un calculo a partir del 15 de octubre próximo y hasta el 31 de diciembre se obtienen ¢52.708.000,00, que sería el monto de la prima que hasta el momento se estaría cobrando por concepto de envenenamiento por mordedura de serpiente, es el 25% de 207, y sobre ese valor todavía habría que aplicar un porcentaje, estimando cuantos serían los casos que podríamos llegar a tener para finalizar el periodo, esto sería la explicación de esa información que se remitió.-----

Sr. Walter Castro Mora: Si yo ahí entiendo la calidad, estaba preguntando sobre la cobertura de la población implicada de un 25% ¿de qué?, eso si quisiera saber. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Sí a partir de la vigencia. -----

Sr. Walter Castro Mora: Exactamente, esa parte que se va a hacer un recalcu no la entiendo. -----



Sr. Sidney Viales Fallas: Con todo gusto se lo explico don Walter, nosotros estamos estimando que el 25% de la población total que podría llegar a tener envenenamiento por mordedura de serpiente, estarían sujetas a la cobertura de este seguro en particular, cuando hablamos de 207 estamos hablando de toda la población que al menos al nivel de la Caja con las estadísticas fueron víctimas de mordedura de serpiente, y es claro que el seguro va a cubrir envenenamiento por mordedura de serpiente, entonces no podemos tomar el universo completo de los 207 para efectos de la venta del seguro de manera tal que estamos tomando un 25% de ese total que los que estarían cubiertos por envenenamiento por mordeduras de serpiente, eso sería en una cobertura de todo el periodo, todo el año, puesto que eso datos que están ahí mostrados son anules, estimando que la póliza se pueda suscribir a partir del 15 de octubre es decir en esta semana y dándole la protección hasta el 31 de diciembre, pues entonces se puede fraccionar la forma de parte, estamos hablando prácticamente de un trimestre y por eso es que entonces pasaríamos de 253.000.000,00 a los ¢53.000.000.000,00, eso sería. -----

Sr. Walter Castro Mora: En realidad lo acaba de entender, porque entonces la póliza total costaría 253.000.000,00 si la tomo por un año. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Si señor. -----

Sr. Walter Castro Mora: Bien cara, súper cara para un promedio de 50 trabajadores 253.000.000,0, cuánto costaría la atención de cada uno de esos 50 trabajadores para cubrir, yo sé que sus costos son altísimos porque hablar de medio millón solo en gastos administrativos directos, medio de millón de gastos administrativos directos, eso es un monto de plata y lo hablo directo porque eso usted se lo cobran en el momento en que Alejandra haga una denuncia solamente el hecho que usted se meta al sistema, usted lo tiene ya nos están cobrando, la última vez que consulté no sé si me aclarás sino Sidney, eran ¢12.000,00 que tuve que pagar además de lo que pagué gastos administrativos, usted con solo llegar a la paginita verdad son ¢12.000.00 que a mí me rebajan cada vez que yo lleno un accidente, yo relleno y mando toda la información ahí, entonces tenemos gastos administrativos directos de más de o sea de ¢500.000,00 verdad y los cobros gastos indirectos, es una póliza muy cara y yo si el lo personal lo veo súper caro esto, o sea 253



por 50 trabajadores, no, no puede ser, 50 trabajadores, tienen que ser trabajadores, yo si la veo demasiado cara, muy, muy cara, y yo si considero y mi propuesta ahorita es hacer una consulta a la SUGESE verdad como identidad responsable de esto verdad, que nos diga si realmente esto obedece o no obedece, ¿por qué?, porque yo en lo personal esto no lo apruebo, yo lo veo demasiada plata, demasiada plata y ustedes lo pueden consultar, yo sé que para el INS esto novedad, esto es novedad ¿por qué?, porque no hay una igual, a ellos se les hace muy fácil el calculo verdad como ejemplo, pongamos ejemplo acá para las compañeras ahí que vean la metodología, el ejemplo el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Trabajo no sé que planilla tendrá, pongámosle ahí 1000 trabajadores, no sé cuánto se paga de salario, pero digamos 100.000.000 y el monto a pagar o sea lo que dice la tarifa ahí 1.7, entonces cogieron 100.000.000 y sacar el 1.7 y eso es lo que debe de pagar y punto, pero en ese caso propiamente no sabemos cuánto porque no hay planilla porque no sabemos si van a ser 50 o los 200 se que se están manejando ahí o 300 o 400, o no aparece ninguno o solamente uno y yo sí me asusto verdaderamente de ver ese monto verdad, donde yo trabajaba en una empresa de muy alto riesgo verdad, no llegábamos ni a la mitad de ese monto ahí con más de 800 trabajadores, gracia. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Tal vez yo para para llegar a comprender que don Sidney nos explique un momento, yo lo que entendí el otro día compañeros y compañeras es que las pólizas se liquidan, entonces podrían ser que paguemos ahora 252.000.000 pero si no se utilizan se devuelven, se devuelven al Consejo, o sea yo entiendo que la póliza puede ser muy cara, pero Walter lo digo para ver a que se puede llegar, para entonces quedar bien claras porque uno también le preocupa la póliza tan cara verdad, pero cuando yo veo que la póliza se liquida entonces non van a devolver el dinero que no fue utilizado, o sea si no se utilizó nada me imagino que nos devuelven los 52.000.000, eso es lo que quisiera talvez que don Sidney nos aclare para efectos de quedar bien entendido con eso porque hasta donde yo tengo entendido de la póliza es que se liquidan y entonces de acuerdo a lo que se dice, si se usan de esos 52.000.000 20.000.000 nada más esto se le devuelve al Consejo para afectos de aplicarlo el próximo año, un poquito para aclarar esto. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Sí efectivamente, tal como lo explicaba en la sesión anterior la mecánica del seguro establece la posibilidad de liquidar la póliza, esto que significa que lo que no se gaste se reutiliza verdad, entonces si al finalizar el periodo los 53.000.000 se gastaron 5, significa que el Consejo dentro de esa póliza tiene un sobrante de 48.000.000 que le van a ser aplicados para el siguiente periodo porque al final de cuentas ésta póliza hay que liquidarla todos los años hasta que cambie la ley verdad, entonces esta es la mecánica del seguro, aquí pues los ejemplos que cita don Walter referido a la póliza de la empresa a la que trabajó, pues sí, es un caso muy interesante, pero hay que tomar en cuenta que en la empresa en la que usted trabajaba tenía una estructura definida, donde había una persona que se hacía cargo del tema de prevención y que consecuentemente había un patrono que pagaba la póliza y entonces se externaba o se extremaba las medidas de salud ocupacional para evitar que se dieran eventos dentro de la empresa, aquí nos estamos enfrentando a una incertidumbre, porque yo les pregunto, ¿sabemos cuántos son los trabajadores independientes en labores agrícolas que están expuestos?, no son los 800 trabajadores de la empresa en que laboró don Walter, ni siquiera sabemos el número, tenemos datos relativamente cercanos y que nos dan una luz aunque no son necesariamente ciertos que es que el año 2019 que hubo 207 eventos atendidos por la Caja por mordeduras de serpiente verdad, y nosotros estamos trabajando con una probabilidad de un 25% de esa población, que de nuevo, podría ser mucha, podría ser poca, es cuestión de ver como evoluciona el seguro y de que ajustes hay que hacerle, entonces esa es la realidad de este tipo de seguro que es nuevo para éste Consejo, es nuevo para este país y al Instituto Nacional de Seguros como única aseguradora en materia de riesgos de trabajo pues también es algo nuevo, entonces por eso es que se trabaja con probabilidades y proyecciones, con la gran ventaja siendo de nuevo eco de las palabras de don Olman y reiterando lo que ya deporsi había dicho que es que es un seguro liquidable al finalizar cada periodo, verdad; entonces la plata no es que se pierde, no es que ¢53.000.000 no llegó nadie y que el Consejo perdió ¢53.000.000, no, no se trata de eso, verdad, entonces eso sería. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Es un comentario y una pregunta, en cuanto al comentario hay que recordar que la lógica de los seguros parten de dos principios básicos no es de mutualidad, porque totalmente una

póliza de una cantidad N de cotizantes que aportan un fondo mutual y se fondo mutual es el que financia los siniestros que se den, el segundo principio es el de la tasa de siniestralidad que obviamente cuando hablamos de la póliza de riesgos del trabajo a nivel general y la cantidad de personas que aportan esta cantidad es muy grande, y si comparamos esto vrs la tasa de siniestralidad ahí es donde se va volviendo más económico, más aun si es al costo, acá no tenemos esto, porque no tenemos la cantidad total de cotizantes sino más bien lo que tenemos es una cantidad estimada de siniestros pero no tenemos la cantidad de cotizantes, porque más bien el tomador no acerca del trabajador sino que el tomador somos nosotros el Consejo, entonces es ahí donde hay una complejidad técnica para poder definir, y ahorita estamos en este gran reto porque es la primera vez, entonces como es la primera vez tenemos que partir y probabilidades y así es, ahora bien digamos eso a mí me queda bastante, bastante claro digámosle porqué se hace esa forma, porqué se hace con la probabilidad y no se parte de digamos de una cantidad total de asegurados vrs la siniestralidad como usualmente se hace, es una forma diferente de planificar una póliza creo yo, al menos con lo poco que sé de derecho de seguros, pero creo yo que el cuestionamiento de que hace don Walter que yo creo que es tema válido y creo yo que sería bueno que se explicara de nuevo para estar más claros es, que con el cálculo básicamente la atención de cada persona está saliendo en 4.900.000, verdad, entonces el costo estimado de la atención de una mordedura por envenenamiento, y así se podría ver ya una razonabilidad o no de ese monto, creo que yo que esa es como la raíz del comentario anterior de don Walter más allá de la cantidad de doscientos y resto verdad, al decir es muy caro es porque claramente dividir los 52.000.000 entre los 51 realmente me daría ese monto de 4.960.816, entonces talvez si nos puede dar una explicación de como sería ese punto, y después le doy la palabra a don Walter. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Justamente dónde está esa filmina y que es parte de la documentación que don Walter está revisando, en esa filmina que se estaba mostrando, de nuevo, existe un código en el que hoy por hoy trabajadores están siendo víctimas de mordeduras de serpiente verdad, que no necesariamente se tienen identificados que sea por envenenamiento por mordedura de serpiente, eso que quede claro, entonces se establece el costo de cada uno de los servicios de un paciente, consultas, algunas de las especialidades,

medicina general, ortopedia, algunas otras especialidades, transportes, o sea todos los derechos a los que tiene un trabajador, y adicionalmente pues sí se nos suman las prestaciones indirectas y los gastos de administración porque forman parte de los costos que hay que considerar para llevar a cabo la gestión y la atención que recibe cada uno de los trabajadores, que son víctimas de cualquier tipo de enfermedad o accidente, puntualmente éste mordedura de serpiente, el total de un caso es de 5.317.000 verdad, nosotros lo llevamos maso menos a ¢5.000.000 para poder hacer el cálculo que es el valor que usted señalaba señor viceministro y partiendo de la cantidad estimada pues este es el monto que se da, de ahí nosotros seguimos con la misma insistencia, estamos calculando un 25% de población expuesta a envenenamiento por mordeduras de serpiente, si es más o es menos solo el tiempo lo dirá, y si esos costos son más o son menos bueno solo el tiempo lo dirá, porque incluso sin ser médico ni pretenderlo, si yo me pongo a ver si a este paciente se le dieron 15 días de incapacidad por un envenenamiento por mordeduras de serpiente verdad dependiendo del tipo de serpiente que sea, más bien 15 días parece ser poco, y si a eso le sumamos que eventualmente vaya a tener una incapacidad permanente porque va a perder un miembro o parte de uno de los miembros producto del envenenamiento verdad, entonces ya estamos hablando de otras cosas, entonces volvemos a un tema, y es que esto son meras proyecciones verdad, ¿a partir de qué?, a partir de los datos que hasta el momento nos ha sido posible recabar, y si tenemos más información de fuentes confiables donde podamos tener valores, pues gustosamente nosotros nos damos la tarea de estimarlos, nosotros en eso no tenemos ningún inconveniente, básicamente es conocer la fuente, saber que son datos que pueden ser constatados y que se pueden evaluar para efecto de hacer una estimación que nos aproxime entonces a un precio y lo digo entre comillas razonable de la póliza verdad, pero partiendo de la información que tenemos ese es el valor que nosotros hemos estimado, eso sería señor viceministro. -----

Sr. Walter Castro Mora: Usted habla ahí de fuentes como siempre la Caja Costarricense del Seguro Social, ¿pero la fuente de ustedes?, ¿cuántos, caso, cuántos pacientes reales por año ustedes han atendido?, yo quisiera ver ese dato, ¿cuánto es la población que trabaja en agricultura?, ¿cuánto son los miles de trabajadores de todo el país?, toda la información que ustedes tengan de 2, 3 años para atrás ya eso es

suficiente, no andar tocándole la puerta a los otros, para mí eso es un criterio muy valioso, ¿por qué?, porque hay concentraciones muy grandes de actividades de cientos de personas trabajando en productos muy específicos verdad, tenemos bananeras, (bueno ahora estaba recordando por ahí verdad), y tenemos una gran cantidad de ejemplos, y que ustedes no me dan a mí esas cifras, “ahí tenemos el primer paciente”, “ahí tenemos uno”, ahora, yo quisiera saber cuántos atendieron ustedes el año pasado, yo quisiera saber, y si ustedes no tienen esa información dejan mucho que desear, así se lo digo, así se lo digo, ¿por qué?, porque están sacando datos de donde no sé qué, si ustedes me dicen tengo no sé (y lástima que no está mi compañero Sergio acá que él como con más experiencia y todo me puede decir de cuanto es la población trabajadora indiferente a los independientes), que es lo que cubre ésta póliza, y donde está el independiente está justamente el que tiene un trabajo debidamente o sea que está bajo la ley, que tiene el amparo de la ley, que tiene riesgos de trabajo, tiene seguro social y todo eso, entonces yo por mí parte don Sidney quiero ver esos datos, yo en estas condiciones yo no levanto la mano, para que ustedes vean, ellos tiene la información y nada, no la quieren buscar, o no la tienen y si no la tienen me gustaría que dijeran acá “nosotros no llevamos esa información”, muchas gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno una última consulta por la zona digamos y por el tipo de labor agrícola de personas presuntamente expuestas a mordeduras de serpientes, ¿es información que ustedes puedan conseguir, a nivel de lo que tiene registrado en el INS, es lo que pregunta directamente don Walter?

Sr. Sidney Viales Fallas: Sí, sí se puede obtener. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ahora bien, el asunto es que no necesariamente digamos, porque eso nos llegaría a hacer una cobertura por la totalidad de la población expuesta y vrs la siniestralidad que es más complicada cierto, ¿vos podrías generar otro escenario de otra propuesta? -----

Sr. Sidney Viales Fallas: El tema es que estamos hablando de dos poblaciones totalmente diferentes, una es la población asegurada natal de seguros del riesgo del trabajo y otra es la población que en este momento es invisible para el seguro de riesgos del trabajo, y que es justamente la que atiende la Caja Costarricense



del Seguro Social, entonces estamos hablando de dos cosas totalmente diferentes, eso sería el tema señor viceministro. -----

Sr. Walter Castro Mora: De actividades diferentes nada más, el riesgo es el mismo, es la misma culebrita es el mismo veneno, es exactamente lo mismo, cómo lo adquirí y donde lo adquirí eso es diferente verdad, pero es exactamente lo mismo, para mí no hay nada, no hay ninguna diferencia entre una actividad y otra, tienen que estar expuesto bajo la actividad agrícola, y con esto, con la información del INS nos damos una idea de la población que no se cuanto los operan verdad han ido los casos, los han atendido, ellos tienen mucha información, pero eso que hacia la comparación de una a otra eso no se puede hacer porque ellos sabemos cuántos, eso es como que del Ministerio que cuántas personas son independientes, tienen trabajos independientes, tenemos una idea, hay encuestas, hay esto, pero en la totalidad no sabemos, pero si sabemos que están y es exactamente lo mismo, pero a mí ésta información es sumamente válida verdad para saber cuántos casos al año atiende el INS, si el INS está superando a los casos en que nosotros estamos proyectando verdad, vamos a tener que pesar ese monto más bien, y si es por debajo yo sí les digo hay que hacer un ajuste y que nos traiga eso sí una información real, o sea como debe ser datos y todo con la información clara. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entiendo que en este momento por mordedura de serpiente no son atendidos en el INS son atendidos en la Caja. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Los que están siendo atendidos son los trabajadores expuestos a mordeduras de serpiente, pero por eso les decía son poblaciones diferentes, yo tengo un grupo de trabajadores en labores agrícolas que están expuestos ahí a mordeduras de serpiente que están haciendo atendidos por parte del INS, ésta póliza le da cobertura a un conjunto de trabajadores independientes que son invisibles para el INS, que nunca van a llegar a los servicios del INS que por eso se toma la estadística del valor de la Caja, porque hoy todos esos están llegando a la Caja ya directamente, por eso es que se toma ese dato, yo sí nada más quiero hacer una aclaración los datos que nosotros tenemos son reales don Walter, que usted los tenga en duda es otra cosa, y lo respeto, pero los datos que nosotros traemos aquí son reales. -----



Sr. Walter Castro Mora: Muchas gracias señor Sidney, nada más yo lo digo porque tengo muy mala experiencia hace 22 días con la posición de su compañero RT que afirmó que las estadísticas que nosotros manejamos son inferiores en los datos en relación a las estadísticas que ustedes manejan, y ya se lo dije yo personalmente a usted, usted me salió ahí con las enfermedades del trabajo y ya eso está consultado y no es cierto, las enfermedades de trabajo están ahí y no puede ser que el INS maneje una información de accidentabilidad y nosotros otra, y aquí tenemos a la señora directora que ella tiene toda la información que manda el INS, entonces por eso no es cierto lo que usted está mencionando que los datos son ciertos. Gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Vamos a ver aquí hay algo, digamos la póliza se está calculando con base al costo por cada uno, digamos no hay mucho que hacerle y así yo tomo una población total de, 10.000, 100.000, 40.000, está siendo calculada por cuánto por cuanto me cuesta cada uno, y al final digamos lo que uno hace en riesgos del trabajo es que digamos lo que le cuesta al INS atenderlos al final se termina dividiendo ante todos los que están porque la póliza es unitaria en este caso una póliza colectiva si se podría llamar, entonces al final, acá lo que importa es cuántas personas vamos a poder atender con la póliza y que al final ese cálculo verdad que más bien vimos supera 5.300.000 y se nos está haciendo un cálculo en 4.990 creo que fue lo que dije, más bien digamos al menos con los datos que están ahí tiene una justificación técnica verdad y este órgano digamos no somos ninguno de los que estamos acá a excepción de don Sidney digamos somos especialistas en seguros y nosotros nos basamos en el criterio técnico, el criterio técnico nos dice es que eso es lo que cuesta para una persona y que en este momento digamos una probabilidad podría ser el 25% y que podríamos atender a esa cantidad de personas para lo que resta del año y que eso nos cuesta 52.000.000, yo creo que sí, hay una ventaja la señaló don Olman, que nosotros al aprobar esto diay si al final resulta que solo llegan 5 casos ($5 \times 5 = 25$), serían 25.000.000 diay nos quedarían 27.000.000 a fondo maso menos verdad, y los podemos utilizar para el año siguiente y ahí vamos a ir calculando, ¡ojo!, hay varios temas importantes, no todos los años la tasa de siniestralidad van a ser iguales, eh no todas las épocas del año, en época lluviosa hay mayor riesgos que en época seca, dependiendo de la zona, en otros

lugares es al revés, o sea va ser variable, o sea yo creo que vamos a necesitar un año completo para ver el comportamiento y así tener la cantidad total probable en un año, verdad, porque también puede ser que de estas 207 personas que yo creo que por ahí también apunta don Walter, diay puede ser que muchos no estaban trabajando era alguien que estaba en la casa y llegó la culebra, pero de todo eso nos vamos a ir dando cuenta cuando ya la póliza se esté ejecutando y tengamos mayores datos de utilización, de cierto modo esto es como una especie de pago, es como una póliza prepago, estamos pagando porque se atiendan esas personas, si no se atienden esas personas nos queda a fondo para que se atiendan el próximo año con la renovación de la póliza verdad claramente, pero tiene que haber una liquidación y una renovación, yo creo que al final diay difícilmente con los cuestionamientos que hay de uno al otro lado digamos se vayan a resolver ahorita en el tema de como dice don Walter que los datos no necesariamente son los que son, es una posición respetable, que al final nosotros como Consejo tomamos decisiones con base a la información técnica que se nos proporcionan las instituciones oficiales. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Aquí tratamos de hacer las cosas por consenso, yo no quisiera o sea digámosle que este tema se maneje se maneje digamos de una manera que quede disconforme alguna persona, yo no sé si sería posible hacer el esfuerzo a través del INS don Sidney de lo que decía don Walter para ver los datos de la gente que ha atendido el INS, me imagino que talvez podría resolver la pequeña diferencia que tenemos verdad, yo sí estoy claro de todo lo que usted dice don Alexander me parece que si está al menos justificado, y a mí me queda claro también de que la póliza se liquida, y que si a mí me dijeran por ejemplo que vamos a pagar 52.000.000 y que tenga que aprobarlo y que eso, diay no se atiende ningún caso y eso se lo deje el INS, ahí diay de ante mano le digo que yo no voy a votar verdad, pero yo si tengo claro de que la póliza es liquidable y que va de acuerdo a los casos que se atiendan, y si no hay atención de ninguno pues los 52.000.000 diay van a quedar ahí, al Consejo para que los vuelva a aplicar en el año siguiente, eso me alegra, me queda claro, me quita la preocupación, pero yo no sé don Sidney, yo le preguntaría más bien a don Sidney si es posible y si eso no lleva mucho trabajo para ustedes o se tarda mucho, y para no atrasar esto más si sería posible traer esa información de los casos para someterlos aquí a



consideración también de don Walter y nada más como una forma de revisión para efectos de ojalá que el acuerdo sea de consenso verdad, es el esfuerzo que yo digo que podemos hacer entre todos verdad. **Sr. Sidney Viales Fallas:** La proyección está estimada para 52 personas en todo el año, y para este último lapso del año estamos brindando una estimación de 13 personas que pudieron llegar a utilizar los servicios por envenenamiento por mordedura de serpiente, más allá de los números que tengamos, 52 personas en un año de una población que no conocemos de no saber de cuantos son los que están expuestos, a mí me parece muy poca, y es un detalle muy personal, me parece muy pocos, eso sería. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, la pregunta sobre si usted podría tener los datos que pide don Walter como para -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Sí, sí se pueden conseguir, el tiempo no me puedo comprometer a decirles ya cuánto me tardaría, pero si se pueden conseguir. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ahí propongo más bien, hagamos la votación, muchísimas gracias Olmitan, yo sé que usted es buen conciliador, hagamos la votación. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: A mí me gustaría escuchar a los demás a ver que proponen. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Mi posición como directiva digamos que con la información que nos presenta el compañero del INS pues a mí me queda claro verdad, obviamente si comparto pues que los montos son altos, igual no soy experta en seguros entonces no tendría como patrón de comparación, y podríamos como se ha indicado esperar el comportamiento de esta póliza en un año verdad, y luego poder ver si se tiene que hacer algún ajuste, me parece que es un tema importante que no puede quedar desprotegido, es una ley que se tiene que cumplir, y mi punto de preocupación que lo reitero, que ya lo mencioné en la sesión extraordinaria tiene que ver con el desfinanciamiento que se está haciendo del Consejo de programas importantes como es el de prevención para poder cubrir esta póliza, que me parece que se tiene que revisar, lo reitero verdad, porque es muy importante y por supuesto que digamos yo quedaría en la espera de las consultas que tienen pendientes a la contraloría y a la procuraduría que para mí también son importantes en relación a ese tema. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Respecto a lo que pregunta doña Laura, la respuesta de la contraloría de hecho llegó hoy, yo se las reenvié ya en el correo de la sesión, llegó hoy en la tarde, pero se las pasé de una vez mejor, en la respuesta de hecho aquí la tenía abierta para que de una vez pudieran verla, no voy a leerles todo el documento, cuando tengan el espacio lo leen, me voy a ir a la parte final y dice “expuesto a lo anterior es preciso señalar que el artículo 12 de la ley número 8131 debe acatarse para efectos de los cuales si existiera duda sobre la clasificación por el objeto de su aclaración corresponde a la Dirección General de presupuesto Nacional, como competente técnico de la materia de conformidad con el numeral C.2 de las normas y criterios operativos para los clasificadores presupuestarios del sector público”; yo leí el documento, en realidad ahí explican el porqué en realidad si debemos cumplir como Consejo con un cambio de ley cuando todos los órganos directivos también entraron en el tema de finanzas públicas verdad y por esa razón debemos de cumplir con presupuestar el pago de ésta póliza, ahí está la respuesta, yo si considero en protección del Consejo y de las plazas del Consejo igual porque es claro que esto es preocupante y yo se lo he comentado muchas veces a don Walter Villalobos en su momento cuando estaba como viceministro, la preocupación que tengo yo como directora del tema de que este año estamos pagando si 52.000.000, el otro año vamos a tener que pagar la póliza completa y efectivamente eso va a afectar el funcionamiento del Consejo, sin embargo también es claro que la información que don Sidney nos brinda bueno para mí tiene sus cálculos lógicos verdad que realmente vamos a tener que esperar en el tiempo para ver el comportamiento si efectivamente se empiezan a presentar esa cantidad de casos, un punto importante que tenemos que ver ahí es que por ejemplo ésta póliza nos obliga a cubrir poblaciones por ejemplo en indígenas que no tienen patronos, que es difícil tener ahorita ese número verdad, pero que sabemos que se dan. Entonces creo que la lucha de mejorar esta tema todavía sigue, sería como guiar la consulta directamente a procuraduría, y si no pues tenemos que buscar otra solución porque evidentemente si va a afectar el funcionamiento del Consejo, pero debemos recordar que esto es una obligación de ley que tiene el Consejo de Salud Ocupacional y ya ustedes lo vieron también en el criterio jurídicos, las consecuencias

jurídicas que podemos tener si empiezan a llegar los casos y nosotros no hemos cumplido con esa obligación de tener la póliza para poder cubrir esa población. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo comparto esta última verdad de que también es un riesgo no tener la póliza activa; por otro lado, entiendo también el problema digamos que puede llevar esto para el Consejo, recordemos que si hay un mecanismo que no afectaría tanto al Consejo pero es con excedentes o sea si hay excedentes que pasarle al INS ahí si podríamos deducir de los excedentes y más bien tenemos otra ruta que es ver cuál sería el mecanismo de preparación. El problema acá es que estamos en un escenario el cual no hubo excedentes del periodo anterior, eso hace que tengamos que cubrirlo con presupuesto, 3.2 que vimos la semana pasada que estuvimos analizando, entonces como ya entramos en la lógica donde es el Consejo el que tiene que pagar la póliza directamente entonces tiene que presupuestar; si aplicamos el 3.1 ahí si ya tenemos mayor facilidad y no tenemos ya que afectar el presupuesto ordinario del Consejo verdad, es algo que tenemos que seguir haciendo, yo creo que al menos este criterio si sería bueno que todos los leamos completo verdad para la próxima sesión ya traerlo un poquito más estudiado. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: Eventualmente señor viceministro, compañeros, compañeras tendríamos una ventaja al pagar la póliza de este periodo, y es que como no sabemos el comportamiento del otro año, perfectamente este, de este momento lo podemos reinvertir el otro año, entonces tal vez ni siquiera sea necesario sacar plata de los excedentes esperando que se den, ni tampoco presupuestarlos de la aplicación del 3.2 verdad, entonces eso es digamos una gran ventaja que tendríamos si suscribimos el seguro en este periodo porque entonces dependiendo de cuál sea el comportamiento y esperando que sea muy positivo en el sentido de que no llegue nadie o prácticamente nadie podríamos aplicar el dinero para el siguiente periodo, entonces ya aquí no estamos hablando de que hay que presupuestar 250.000.000 verdad sino que con lo que se estaría pagando este periodo se une el siguiente y quedaría pendiente eso sí la liquidación pero ya estaríamos hablando del presupuesto del 2025, entonces eso si también quería acotar. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo creo que es un tema que tenemos que ir agotando todavía más como decía Ale, toda la discusión legal, digamos tener ya un criterio final de la procuraduría si es el caso para

tener mayor claridad, inclusive si va ser necesario proponer un tipo de reforma o algo por el estilo para esta póliza que sea más razonable para nosotros verdad, por ejemplo, ya que tenemos tanto acumulado ahí que nos permita por lo menos por una única vez no sé qué el INS tome y cree un fondo para la póliza por ejemplo eso puede ser una reforma interesante de analizar y podríamos nosotros pensarlo, incluso con lo que dice don Sidney hay una ventaja nosotros podríamos comenzar digamos en el peor de los escenarios que sea que tenemos que pedir presupuestado que no hay excedentes podríamos aprovechar la configuración de la póliza que es por decirlo así que es devolutiva, digamos que lo que no se liquida lo podemos ir utilizando y demás, podríamos ir proyectando, ir haciendo, por decirlo así, reservas más pequeñas para inyectar a la póliza por decirlo así, para no tener que pagar trescientos y pico de millones o 250.000.000 verdad, si no que, si no se gasta todo podríamos decir “no, queremos pagar un poco más”, y así alimentando digamos la póliza como en todo, y así aprovechando este mecanismo de liquidación. -----

Que incluso vamos a ver ésta póliza como tal plantea grandes retos para este Consejo, primero que nada, la parte presupuestaria definitivamente, y que es donde nos hemos enfrascado en la discusión en cuanto hacia el monto ese que es o no es, pero pienso que detrás de esto hay un tema todavía más sensible, que es llegar a la población meta de este seguro, de esta protección para trabajar fuertemente con todo el tema de prevención porque lo mejor que no puede pasar, el mejor seguro es el que no se usa verdad, entonces, tenemos la protección, el seguro está ahí para cubrir, pero si hay que hacer un esfuerzo como Consejo para llegar a toda esta población que **1:03:27** es de nuestro mayor interés, porque estábamos abocados mucho a los asalariados, pero ahora la parte independiente en labores agrícolas también se convierte en un mercado meta muy importante para las acciones que aprenda este Consejo en cuanto a la prevención y sobre todo prevención de mordeduras o envenenamiento por mordeduras de serpiente, eso sería. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: A mí digamos sí me queda claro el tema de la obligatoriedad que tenemos verdad, no hay mucho que discutir, también el tema que no podemos tener a estas personas en un estado de indefensión; yo quería preguntar más por el tema de lo que estamos hablando, o sea estamos hablado que la póliza vamos a ir aprendiendo verdad con el paso del tiempo, que igual son las verdaderas estadísticas,

cuánto va a costar la atención y demás, quiero preguntar sobre el control de eso, como se maneja eso, desconozco totalmente digamos, cada cierto pues el INS pasa un corte de los datos específicos y detallados de cómo se va consumiendo la póliza, caso por caso para ir valorando porque para nosotros las próximas veces que tenemos que tomar decisiones necesitamos tener en información detallada y oportuna, entonces ¿eso cómo se maneja, cada cuánto es que se maneja?, se nos pasa un reporte detallado de si veo 7 casos en este caso se gastó tanto en estos rubros, en este otro tanto para nosotros también día y valorar es parte de la revisión que tenemos que realizar y del control, y si vamos a tener de forma oportuna también, porque recuerdo que con el tema de las estadísticas a veces se demora ahí un poco y la idea es poder tener la información en el momento que se ocupa tomar la decisión, no sé si me podrían explicar exactamente cómo funciona esa parte del control, del consumo de la póliza. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, esa fue una de las consultas que yo tenía la vez pasada con la explicación de don Sidney al menos creo que la entendí, talvez don Sidney nos ayuda más, pero a lo que yo entiendo en este caso como nosotros como Consejo somos el tomador asumiríamos el rol que tiene el patrono en las pólizas en riesgos de trabajo, es decir nos pasarían las planillas y nosotros tenemos que verificar que efectivamente sean 1:05:41 algo así lo entendí. -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No señor, el tema es que aquí esto es tema interesante, este seguro es totalmente diferente y no aplica con planillas, de nuevo, no conocemos cuál es la población que está asegurada o que es objeto del seguro, porque el seguro es muy puntual en cuanto a lo que se hace es cubrir a las personas que sean víctimas de envenenamiento por mordeduras de serpientes, esos serían los únicos que nosotros vamos a conocer y es el Consejo el que tiene que hacer el proceso de investigación, lo señalaba Alejandra la vez anterior para presentar el aviso de accidente a nombre de esa persona lesionada, para que reciba las prestaciones en el Instituto Nacional de Seguros y ha cargo de la póliza suscrita. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: O sea a eso me refería con planilla me refería a los casos que nosotros los tenemos que verificar técnicamente para validar que efectivamente corresponde a un caso de mordedura por serpiente y por envenenamiento, ahora bien, en la parte operativa me queda una duda, porque digamos una

persona está envenenada por una serpiente hay que atenderla de inmediato verdad, no es como el Consejo

Sr. Sidney Viales Fallas: Por eso es que la Caja aquí también es un actor principal, muy probablemente todas estas personas sean atendidas primeramente en la Caja, si la persona reclama ante el Consejo pues obviamente el Consejo investigará presentar el aviso de accidente correspondiente ¿para qué?, para que el cobro que haga la Caja esté sustentado en un caso y entonces nosotros podamos pagar, pero al final de cuentas no es un caso o no es un costo con cargo a la seguridad social que administra la Caja, sino que debería ser con cargo a la póliza que está siendo suscrita, verdad o sea todavía hay bastante cosas por afinar, este seguro al ser al costo y como tomador del Consejo de Salud Ocupacional que es parte del gobierno, se liquida anualmente de enero a diciembre, pero el cálculo de la estimación se hace en julio de cada año, ¿para qué?, para que se incluya dentro de los presupuestos que se tiene que presentar en agosto ante la contraloría verdad normalmente así es como funciona, entonces esa información que usted solicita nosotros la estaríamos remitiendo acumulada a junio verdad al 30 de junio, se le entregará los primeros días de julio, mediados de julio para las estimaciones del siguiente periodo, pero además diay todos los controles y toda la información que el Consejo requiera se le puede brindar en cualquier momento, así es como funcionaria la mecánica ya propia del seguro una vez emitido. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Más dudas, comentarios. -----

Acá hemos visto dos temas, uno de la póliza como tal, verdad que es toda esta discusión, y hay otro tema que es, qué vamos a hacer en adelante como Consejo para la gestión presupuestaria de eso, a mí me parece que más allá de que aprobemos hoy ésta póliza o no, la discusión presupuestaria tenemos que seguirla dando, entonces yo iba a proponerle dos acuerdos verdad, el primero de ellos es con base a toda la información que hemos visto dar aprobación de la póliza para que pase al despacho del señor ministro, tomando en cuenta que lo ideal es el consenso pero bueno don Walter nos dice que prefiere que votemos, igual, eso no obsta que podamos seguirla dando información a don Walter que necesite verdad para estar más claro con todo, el segundo acuerdo es que en virtud de que ya recibimos la nota de la contraloría es que la analicemos verdad y la pongamos como un punto de discusión para la próxima sesión ordinaria, es decir para de hoy

en 8, no la extraordinaria porque tenemos que seguir sacando temas. Entonces me gustaría someter estos dos temas, nada más demos un receso corto, primeramente, sometería el primer punto a votación, decía que el primer punto va ser la votación de la póliza con base a la información que se nos ha mostrado para que pase al despacho del señor ministro para su firma, y lo segundo es que para la próxima semana analicemos la nota de la contraloría y discutamos específicamente el tema de la gestión presupuestaria a futuro, entonces les propongo a votación el primer tema para que con base a la información suministrada a sus correos y a la exposición de don Sidney y Alejandra demos por aprobada la póliza para que pase al despacho del señor ministro, en mi caso yo votaría estar de acuerdo y en firme. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: En mi caso, quisiera abstenerme a votar por una razón muy simple, a mí todavía me falta un poco más de información y no tengo un panorama completo de la presentación de don Sidney, entonces en estos momentos quisiera abstenerme. -----

Sr. Walter Castro Mora: Yo voy a votar de acuerdo y en firme, pero si le solicito al Instituto Nacional de Seguros la información que he solicitado, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entonces con 6 votos a favor, lo cual ya es suficiente para la firmeza, y una abstención, quedaría aprobada la póliza y la remitiríamos al despacho, muchas gracias por la discusión, yo creo que estuvo bastante bonita. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Pero en relación al tema si tengo una cuanta dudas para la parte justamente del control del Consejo, entiendo perfectamente lo que don Sidney nos explica que justamente es la idea, o el sentido o la razón de ser de este seguro es atender una población que no esta cubierta, el tema es como nosotros Consejo vamos a dar seguimiento a los tomadores o a los que van a hacer uso de esa póliza, en este tema hay algo muy importante que definitivamente don Sidney lo decía anteriormente, si particularmente el territorio indígena verdad, entonces como buscar que mediante el EDUS o el mecanismo que se tenga dispuesto en la institución se pueda documentar esa información y nos la hagan llegar, porque creo que eso si es un tema importante que probablemente ustedes ya lo han visto antes, lo han visualizado antes, pero tiene que ser un socio estratégico para darle seguimiento y control a este tema porque de lo

contrario no vamos a lograr registrar de manera correcta y poder referir y atender a las personas que requieran el servicio, si me quedaba esa inquietud. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno ya nosotros hemos hecho varias reuniones con la Caja, de hecho hemos reuniones con los encargados de EDUS con los encargados de estadística, con lo encargados de seguros independientes, hay que hacer un procedimiento verdad, aquí la recomendación que tenemos ya la estamos trabajando es que esto salga por reglamento, porque eso va a darle a la Caja directamente verdad con esta obligación de trasladarnos a nosotros los casos, ¿por qué nos hemos pegado con la Caja?, porque la Caja no tiene identificar cuáles casos realmente fueron por mordedura con envenenamiento y cuales fueron sin envenenamiento, todos son atendidos como envenenamiento, o sea usted llega con una mordedura de serpiente y es atendido como si también tuviera envenenamiento porque no pueden descartarlo, entonces ellos están valorando ahorita como pueden modificar para ahora si poder trasladarnos a nosotros los casos, porque mientras a nosotros no nos aseguren que esa persona tenía envenenamiento nosotros no tenemos porque aceptar el caso y la Caja evidentemente también está interesada en quitarse costos por casos como este, entonces digamos que ahorita estamos en ese proceso que la Caja tiene que modificar algunas cosas internas para poder hacernos a nosotros el traslado de la información, luego nosotros vamos a ser tomadores de la póliza, prácticamente son de los patronos, entonces las investigaciones a pesar de que la Caja nos diga a nosotros aquí tengo un caso que cumple con todas la condiciones de que esta persona nos indica que viene del trabajos agrícolas, es independiente, no tiene RP hasta que viene envenenamiento, es un caso del Consejo, a nosotros nos va a corresponder ir a hacer una investigación y verificar que efectivamente ese es un caso de los que corresponde para la póliza, ya digamos todo eso va a entrar dentro de un procedimiento y un reglamento. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Es que don Walter propuso que pidiéramos al INS, evidentemente que ya se aprobó y todo, que le pidiéramos la información para tenerlo ahí como, no se dijo nada sobre eso, entonces -----



Sr. Alexander Astorga Monge: No, eso quedaría, lo ponemos en el acta para que Sidney nos dijo que nos iba a tener la información, no sabe cuándo, pero si nos va a tener la información, y eso quedaría en el acta porque ya se había dicho anteriormente. -----

ACUERDO N°003-2023: Se acuerda la aprobación de la póliza de mordedura de serpientes que se remitirá al despacho del señor Ministro. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok el acuerdo siguiente es bastante simple verdad, simplemente es que para la semana siguiente, de la próxima sesión ordinaria discutamos respecto a la nota enviada por la contraloría general de la república, y comenzar a plantear una ruta de gestión presupuestaria para esta póliza, verdad para que sepamos como lo vamos a trabajar, y lo importante acá es que no se vea afectada la labor del Consejo verdad, entonces si están de acuerdo en que esto lo veamos la próxima semana, todos estudiamos bien el criterio de la contraloría, entonces votemos, aprobado y en firme en mi caso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo y la próxima semana estaríamos discutiendo el tema. -----

ACUERDO N°004-2023: Se acuerda que para la próxima sesión ordinaria discutamos respecto a la nota enviada por la contraloría general de la república, y comenzar a plantear una ruta de gestión presupuestaria para esta póliza. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Perfecto Respuesta a las observaciones al Reglamento de Trabajos con Tensión eléctrica.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, para este tema nos va a ayudar el compañero Erick Ulloa que es el que ha estado liderando la comisión de este reglamento. -----

Bueno lo que nos va a presentar ahorita don Erick Ulloa es la respuesta a la consulta que habíamos dejado pendiente bajo acuerdo de junta directiva, al Colegio de Psicólogos sobre el plazo para realizar los exámenes médicos a las personas trabajadoras que realizan trabajos con tensión eléctrica, entonces aquí don Erick lo que nos va a explicar que fue lo que vieron con el colegio y que modificaciones hicieron sobre eso. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Bueno se hizo una consulta al Colegio de Psicólogos específicamente para efectos de los 2 años si era correcto o no, la licenciada Ana Cristina Monge que es la fiscal adjunta al colegio



solicitó una sesión de trabajo, donde participó psicólogos, buena parte de la comisión los que normalmente participaban, psicólogos del ICE, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y de COOPELESCA, habían dos personas del ICE, una de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y una de COOPELESCA como la parte psicológica. -----

De toda la discusión que se dio entonces se les dijo que ellos quedaron ahí de acuerdo a posteriormente a hacer algunas reuniones de ellos para ver ya cosas específicas de que preguntar en cada caso, pero para efectos de reglamento lo que se hizo bueno se agregó esto la evaluación psicológica que dice: “se debe entender como un proceso riguroso que involucra recolección, análisis, integración y comunicación de resultados a partir de una pregunta de referencia particular”, eso es considerar que era oportuno e importante de agregarlo en definiciones, posteriormente ya sería lo que era el artículo 8, éste artículo 8 tiene una redacción similar pero entre todos los que estuvieron ahí, los psicólogos lo redactaron de esta forma “se debe de realizar una redacción psicológica de cada 2 años (no modificaron los años), y en una reevaluación según sea requerida en cada caso (eso se le agregó)”, por el hecho de que si a una persona se le muere un familiar o tiene algún problema personal, un divorcio y podría darse un caso de que hay que reevaluar a esa persona a ver si puede realizar trabajos en altura, ok, “que pueda la condición de salud psicológica para desempeñar el trabajo a toda persona trabajadora que realice trabajos con tensión, para esta evaluación el profesional responsable elegirá los instrumentos de medición psicológica tomando en cuenta los factores de riesgo de los trabajos en baja, mediana y alta tensión, así como las incidencias de la actividad”, (no sé si quieren ver como estaba antes, de como estaba antes lo podemos ver así muy rápidamente), ok decía así: “será de revisar una valoración psicológica cada 2 años que prueba la condición de salud psicológica para desempeñar el trabajo de toda persona trabajadora que realice trabajos con tensión, para esta evaluación el profesional responsable elegirá una batería de pruebas tomando en cuenta los trabajos de baja, media, alta tensión así como las exigencias”, prácticamente es lo mismo pero con palabras más profesionales, y por último como parte de las revisiones en el anexo, (esto es todo lo que ya se había visto en sesiones anteriores, esta es la matriz que ya se envió al MEIC). -----



En el punto 2 de la parte de exámenes de evaluación estaba la evaluación psicológica y decía así: “de antecedentes de aspectos psicológicos, estabilidad emocional, conducta suicidas, entre otras”, y el segundo punto “aplicación de pruebas psicométricas que incluya criterios de actitud y personalidad”, y esto se modificó a esto, con todas las modificaciones que estaba en la matriz está esto, entonces quedó así, evaluación psicológica quedó de esta forma “entrevista a profundidad para la valoración de criterios de riesgo y competencias para indagar antecedentes y efectos psicológicos relevantes”, segundo, “aplicación, interpretación y análisis de instrumentos de medición psicológicas acordes al perfil ocupacional” y se le agregó un tercero que dice “revisión de fuentes colaterales y antecedentes laborales”, eso fue básicamente los 2 cambios, ah bueno ésta señora doña Ana lo que no respondió la carta directamente, sino lo que solicitó una sesión de trabajo con todo, con la gente del ICE y la comisión, entonces ahí fue donde ya se hizo estos acuerdos y eso es todo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo tengo una consulta, con esto último que usted dice, verdad, dado de que no se lo respondió en la carta por escrito o algo así a partir de la sesión se generó un acta. -----

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Se generó bueno estos documentos y se le envió a la señora doña Ana y ella respondió una carta donde nos adjuntó el mismo documento y la carta diciendo las modificaciones que se habían hecho. -----

Sr. Walter Castro Mora: Para los que no estaban en ese momento, la duda fue de las 2 compañeras médicas, de que ellos mencionaban de un año, que cada año se tenía que hacer una evaluación, entonces a través de la duda fue que se hizo todo este proceso, y veo que fue más nutrido. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Más consultas, comentarios, no sé si Alejandra tiene algo más que. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Básicamente la presentación de hoy es para finalizar ya con el reglamento, ya la aprobación final con ese punto que estaba pendiente y ya poder pasar al siguiente paso, que sería leyes y decretos que esto ya fue a revisión del MEIC. -----



Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno si les parece, si ya no hay más lo someto a votación; sometemos a votación el reglamento ya con éstas modificaciones, por unanimidad quedando en firme sería ya también pasar el reglamento para que continúe su trámite. -----

Sr. Walter Castro Mora: Erick nada más una pregunta fuera de, ¿Cuánto duramos en este reglamento? –

Sr. Erick Ulloa Chaverri: Como 2 años y medio aproximadamente. -----

ACUERDO N°005-2023: Se aprueba dicho reglamento con las modificaciones respectivas según recomendaciones del Colegio de Psicólogos. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 3: Observaciones a propuesta de Guía de Pausas Laborales. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Anteriormente se había presentado una propuesta de Guía de pausas donde las observaciones no fueron realmente positivas sobre la guía y por lo tanto la decisión fue dejar la guía en ese momento, no sacarla, evidentemente porque no tenía buenas observaciones y mejor traerla otra vez a revisión, en sesión y que quede en acta las observaciones de cada uno de los miembros, ¿por qué?, porque con este acuerdo entonces ya tomaríamos ciertas decisiones en esa mesa de trabajo dependiendo de lo que ustedes hoy opinen sobre la misma, si hay que cambiarla del todo o qué partes son las que ustedes prefieren.

Sr. Walter Castro Mora: La revisé en esa ocasión, y vuelvo a manifestar lo mismo, justamente lo mismo, esa es una guía escrita por academia, escrita como una tesis, escrita por un trabajo que va ser revisado por un profesional superior verdad, las biografías como indiqué son más de 2 hojas haciendo referencias video gráficas en una guía, una guía lo que entiendo yo es algo rápido, todas las guías que nos dan a nosotros o sea en cualquier índole, es algo rápido, es algo gráfico, es algo entendible de forma rápida, ahora de donde salió en todo eso si debe de llevar una pequeña referencia, pero a una gran cantidad de actores verdad de que sé que no tomaron el 1% de esos actores verdad revisando ahí la información voluminosa que tienen esos autores verdad y lo que manifestaron en la guía, para mí a esa guía le hace falta guía, definitivamente yo la vi da pereza, a mí me dio pereza, o sea, y no debe de dar una pereza debe de motivarme más bien, muchas justificaciones y mucho de todo, en realidad al grano, a lo que vinimos, o sea eso es una guía, si

usted quiere mejorar y hacer pausas ya usted tiene que estar convencido y eso, no tienen que gastar ahí 2,3,4 páginas en tratar de motivarlo a uno, trayéndose referencias ahí de Centroamérica y no se qué y no sé cuánto, vuelvo a insistir es un trabajo académico ahí lo que se hizo, esa es mi opinión, gracias. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Sí, revisando ésta guía en realidad a mí me generaron muchísimas dudas, como decía don Walter tenía demasiada información, pero en realidad no es tanta la información teórica como la cantidad de autores a los que se refiere, es cualquier cantidad, algunas referencias no estaban bien hechas yo las verifiqué, entonces en eso hay que tener cuidado, pero viendo el contenido en realidad que tan práctico resulta, pues yo traté de hacer el ejercicio viendo como lo podía implementar desde la oficina de salud ocupacional, nosotros tenemos algunas acciones y demás, y me di cuenta que sobraba demasiada información y faltaba otra que era sumamente importante, ir un poquito más al punto de como hago esto realidad, y no solo eso, me di cuenta que principalmente hace referencia a la parte física y las pausas laborales o las pausas saludables y demás no son solamente físicas, se refiere muchísimo al trabajador sentado pero nosotros tenemos pausas digamos no solamente es hacer el ejercicio físico estiramiento, sino que tenemos visuales, tenemos de reposo, tenemos cognitivas, y son otro tipo de pausas igualmente valiosas, entonces yo decía tengo un montón de información haciendo referencia solo a un tipo de pausa, entonces de alguna forma talvez hacerlo más práctico y hacer referencia a todas la demás pausas que existen, también noté en varios puntos que hacia referencias a pausas y demás de 10 minutos cosas por el estilo, entonces ahí ya cuando vemos otras pausas nos damos cuenta que en realidad el tiempo también es muy importante en como se lo presentamos hacer la propuesta a los patronos también para que les resulte bien atractivo, hay pausas de 1 minuto, hay pausa de visuales de 2 minutos, entonces esa parte yo sentí que me faltó y la verdad es algo que se usa muchísimo ahora, ya no es solamente el ponerme de pie y el hacer el ejercicio, eso por supuesto que hay que hacerlo, sino que hay otros tipo de pausas, de tipo cerebral y demás, ahorita con todo el tema de salud mental, del uso de computador y demás, y nada de eso sale por acá, y eso también que es muy importante dentro de una guía, digamos habían partes al final de la guía, inclusive después de .8 donde habían una serie de información y no me quedaba claro que eran, salen en el índice, pero yo decía este es

del .9, o el .10, o el 8.1 o cual es la estructura de los siguientes títulos que se van poniendo y yo decía, yo me visualizo haciendo una guía, viendo una serie de apartados y demás y donde yo tengo que ir rellenando esa información para que a mí sea un poco más fácil, no sé que lo vea sumamente práctico, y por supuesto que dar ejemplos, y los ejemplos que vi acá pues que eran muy pocos, igual, iban solamente a la parte física, de hecho el título dice adopción de pausas laborales pero en la definición no viene ni siquiera la definición de pausas laborales, entonces por eso yo en un principio decía a donde quieren llegar con pausas laborales, lo primero que hago es buscar la definición y no la encuentro, entonces no sabía si era el mismo punto de lo que, por ejemplo, nosotros utilizamos como pausa saludables pero que implica otro montón de cosas que no son complicados, de hecho mas bien sería mucho más prácticos y más sencillo, entonces uno ha visto guías de 3 páginas donde son más completas, mas variables, se presta más a la diferencia de trabajos que hay, por ejemplo en algún momento que alguien me dice “mirá que las pausas de reposo” diay sí 1:38:04 actividad física, o ciertas condiciones de temperatura que eleva el pulso cardiaco y usamos las pausas del reposo para bajar el ritmo, pero entonces diay solamente como la parte de ejercicio, del movimiento, de la rutina, no sé si llamarlo de esa forma, entonces creo que se le puede agregar esas cosas muchísimo de forma más práctica, y poner como anexo de diferente ejemplos en todos los extractos, desde comisiones porque diay también entiendo que es algo que pueden utilizar las comisiones que no necesariamente tiene información técnica hasta a nosotros los profesionales, entonces es la parte que a mí me gustaría ver en una guía de este tipo. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Y sinceramente también me deja un vacío, porque de repente le dice “usted puede venir” (los anexos), usted puede venir y hacer esto, además puede hacer el cuestionario de la salud, pero no dice que hacer con esa información, no dice como interpretarla, lo entiendo desde la parte de vista de que uno puede hacer un diagnóstico con esa información, esta bien, pero no me dice cada cuanto voy a tener que seguir aplicando esa pruebas, en la parte de guía si a mí me quedó debiendo porque no había mucho, es parte de lo que comparto, ahora, si vemos el trabajo académico que no es lo que nos toca, pero también dar referencias que son extremadamente viejas, hay muchas que son del 2015, 2017, entonces si lo

vemos académicamente tampoco, por lo menos pedir 5 años, cuando yo hice la tesis de la licenciatura y del bachillerato pedían que las referencias fueran recientes, 5 años máximo, y si hay referencias muy viejas, ciertamente hay mucha literatura pero no necesariamente le está generando valor al documento que yo creo que es algo que lo que yo he visto que destaca las pautas que saca el Consejo, que son prácticas, concretas, directas, este tiene mucho romanticismo, y no necesariamente guía en lo que es por ejemplo establecer formador de formadores para que reproduzcan las pautas activas en un centro de trabajo, eso ni siquiera lo menciona, no dice de donde como, los ejemplos realmente pobre, muy limitados cuando el ámbito hoy por hoy es muchísimo más amplio que solo el trabajo sentado, es ejercicio y deporte. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Tal vez para completar ahora que participó Mariela, hay puntos de la guía que yo siento que me faltaba información, no sé si será que sí faltaba información, después del .8 hay una parte que dice figura 1, “etapa de la implementación de la guía pausas saludables”, y yo me quede como buscando la figura 1, entonces no sé si era que faltaba con esa parte, y cuando hace referencia, el tema de la referencia siempre hay que ver donde se ubica la información, yo quería como tal vez revisar no sé tal vez empaparme un poquito más de lo que me refería, y por ejemplo hay una parte donde me dice referencia, me dice gobierno de Chile, Ministerio de Salud y actividad física laboral 2019, y eso fue todo, y en la otra me decía (no sé como se pronuncia), pero digamos una guía que entiendo que es de Australia, me ponían un link y resulta que ese link era un link para ver cómo se cortan links, entonces me imagino que copiaron, cuando hicieron el acortamiento del link cambiaron el link de afuera, no lo pude revisar, me hubiera gustado revisarlo como para ver si tal vez yo entendía un poquito más al utilizar una referencia, en portal se hacen referencias, entonces esa parte si quería como pues como aportarla, igual lo que se mencionaba de los instrumentos de los anexos no tenía yo muy claro si con la información que generaban los anexos uno podía hacer algo al respecto, pues si se puede completar pero como una matriz, yo pienso que tal vez una matriz, es que estamos empezando con algo muy básico, tal vez un trabajador que usa la computadora tantas horas al día que se le recomienda, como una tablita, un trabajador de la agricultura, un trabajador que tipo de



pausa, por eso yo decía la parte de ejemplos, que tipos de pausas se puede realizar para que sea un poco más sencillo. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más una consultita ahí Alejandra, Alejandra usted me dice que está participando gente de varias instituciones esa escogencia como la hicieron porque si usted ve ahí las calidades de los que participaron no sé yo no pongo en duda su grado académico ni nada, pero si la parte dinámica, que estén involucrados o sea que tengan grupos, o sea eso es lo que aquí las compañeras están mencionando, una de las cosas que si yo he censurado yo acá y me han escuchado, todas estas cosas antes de salir tienen de correr un grupo y ponerlo en práctica o sea como debe de ser y ver y evaluar y todo porque si eso sucediera no hubieran todos esos signos de preguntas que de acuerdo al último manifiestan acá se quedaron con la información, eso sí hay que tener cuidado quienes participan ahí pero ahorita no tengo el documento pero si podemos ver las calidades de ellos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Las personas que están participando en eso son asignadas por cada institución, cuando se hizo el acuerdo de junta directiva lo que mandó fue una nota con el acuerdo donde se solicitaba la participación de algún funcionario de la institución, universidad, lo que fueran, que estaban en el tema y ellos fueron los que asignaron a las personas que participan, por eso es muy importante para mí traerlo aquí porque no la puedo devolver yo sola porque esto es un acuerdo de junta directiva y son personas que fueron asignadas a razón de eso por cada institución, entonces devolverla, hay que devolverla con todas las observaciones de ustedes como miembros y no solamente yo como directora ejecutiva, y les cuento realmente ha sido complicado porque de hecho esto que me entregaron, lo entregaron porque ya yo verdad hice muchísima presión para que me entregaran esto porque son meses desde que empezaron a trabajar y yo no veía ningún resultado, entonces el tema es importante para mí darle seguimiento con acuerdos de junta directiva porque son funcionarios que están siendo asignados y realmente necesitamos ver que esto lleva un fruto y que realmente logremos sacar esta guía como tiene que ser. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Viendo los autores al menos de la Caja, don Jose Ángel Ramírez él es un preparador físico verdad que trabaja justamente con el tema de pausas activas en la institución en la parte

muy operativa, y también está la compañera Ureña que también es compañera justamente del área y es enfermera y va mucho por la parte de salud mental, sin embargo, yo creo que en realidad el documento vamos a ver le sobra romanticismo creo les decía ahora mucha parte de la literatura talvez lo que le falta es un poquito más de estructura verdad y por decir eso no es que el documento sea más grande, que usted lo decía que sea algo más concreto, eso es como uno de los puntos talvez a rescatar porque si es complicado yo no pongo en duda digamos el conocimiento que ellos puedan tener en el campo porque si se que los conozco y sé que trabajan mucho y ese es el tema en el que se desarrollan, me llama mucho la atención porque si está muy direccionado mucho a la parte de sentado verdad, y uno dice “bueno la experiencia no saben ni en dónde es”, así justamente en oficinas centrales de la Caja, ¿dónde estamos?, sentados, entonces uno dice bueno por ahí puede haber cierta influencia ciertamente, pero yo creo que no es tanto esa parte sino talvez es que les faltó un poco más en la guía de la parte metodológica del desarrollo de la guía, a mí me deja cabos sueltos, que hago con esa información, la aplicación de los 3 anexos realmente me genera un valor agregado o lo que quiero es ir restaurar ahí semillitas o dejar semillitas que caigan en tierra fértil para que se reproduzca el beneficio de la pausa en el trabajo, algo básico, probablemente lejos de tanto romanticismo, sino un poco más concreto que direcciona, que guíe, que oriente las diferentes empresas, viéndolo digamos en la parte agrícola, en una parte de un banco como lo aplico, que sea genérico para todos y no me lo está diciendo la guía que es lo que yo esperarí de un documento así, o la otra parte, genero una serie de documentos o una serie de apartados direccionándolo a cada tipo de servicio, pero que me abarque todo dependiendo de la complejidad del servicio que se brinda o del que se produce. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo veo aquí dos cosas, hay observaciones de forma y hay observaciones de fondo que no son menores, yo no sé realmente como fue el acuerdo anterior que dio pie a la elaboración de la guía, si creo que más allá de devolverla verdad, todavía no está listo, si creo que este Consejo podría acordar ciertos puntos mínimos que espera de la guía verdad, entonces que se haga la guía pero que se haga con este, con este, con este, con este pero que se haga con este abordaje, yo apunté algunos, que sea de fácil comprensión, que sea practica y concreta, autores con no más de 5 años, referencias por a parte del contenido

porque puede ser que haya gente que solo le interesa las referencias bibliográficas y hay gente que no, hay gente que nada más quiere aplicarla y hay otra gente que diga mira de donde salió este entonces diya yo le pongo “guía, paso 1,2,,4” y el pongo digamos una referencia abajo las pongo pero que no esté todo mezclado porque si no eso suele confundir digamos que te ponen el autor tal dice lo siguiente y uno como está estudiando derecho 1:48:50 pero una cuestión más de querer aplicar algo digamos práctico diay después lo ven verdad o si quieren abordar mas o quieren investigar más pero si lo que quieren es meramente aplicar las pausas no necesariamente es información tan relevante, el tema del abordaje integral eso me parece súper importante como lo mencionó Tatiana que es que no es únicamente un tema de pausas o temas físicos sino otros tipos de pausas, visuales y demás, digamos que el abordaje sea integral y también que incluya ciertas recomendaciones de acuerdo con la ocupación verdad, que se recomienda para alguien que está todo el día frente a la computadora, que se recomienda para alguien que está en trabajo de campo, alguien que trabaja subiéndose a postas y esas cosas, no sé hay una serie de cuestiones, yo creo que talvez lo que podríamos hacer es acordar en primer digamos es un único acuerdo con varias cosas, estos mínimos esperables, si hay otro que deberíamos incluir sería bueno que lo digamos, y lo segundo verdad es la posibilidad de reconformar o incluir, porque no creo como decía la compañera, no creo que esté mal quienes participaron, yo creo que ampliar un poco más para meter otros enfoques por ejemplo más hacia pausas visuales verdad, hacia otras cosas, para ver ese enfoque integral la conformación tiene que ser también integral porque hay gente que si conoce pero está muy acotada a su campo, entonces no sé que les parece mandar algo así, porque si me gustaría que podamos construir el acuerdo, que construir en esos mínimos que esperamos de la guía para no simplemente devolverla y ya verdad. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Es que me pareció muy importante parece que es de fondo, un planteamiento que hizo Tatiana del tema del objetivo que es lo que se pretende porque eso no está establecido entonces me imagino que a raíz de eso es que a la guía no le dieron digamos el ámbito que debió haber tenido verdad, entonces me parece que esa propuesta que hacia Tatiana y que no la mencionó en esa área me parece que es importante que quede la guía cual es el objetivo o que es lo que se pretende realmente

o hasta donde se quiere llegar con la guía verdad para efectos de que se pueda entender bien que es lo que se está pidiendo, porque sino me imagino que por eso es que se enfocaron prácticamente la parte física nada más, me parece que escuche a Tatiana, no sé si Tatiana talvez me puede orientar porque yo no sé si lo estoy diciendo bien. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Completamente de acuerdo, y justamente va en eso, o sea que nosotros por decirlo así marquemos la cancha para que quienes están haciendo el trabajo técnico de la elaboración de la guía se enmarquen en eso, de hecho viendo los objetivos hay objetivos específicos que son bastantes generales verdad, dice “promover un entorno laboral saludable enfatizando”, un entorno laboral saludable es bastante amplio digamos lo que se podría hacer ahí, si lo que queremos es específicamente a generar por decirlo así el A,B,C, de como se pueden implementar pausas laborales diay es eso verdad, pero ser como al grano verdad, pero yo creo que perfectamente podríamos construir la propuesta de acuerdo acá lo acordamos para que ellos tengan digamos la cancha marca para cerrar en la guía como decía anteriormente.

Sr. Walter Castro Mora: Si yo nada más ahí que si sería bueno el tipo de población porque nosotros necesitamos a todo el tipo de poblaciones, y hoy en día más a población pequeña porque esto se viene digamos ejecutando ya desde hace mucho tiempo en muchos lugares, pero en las poblaciones pequeñas trabajadora esto es novedad, y yo necesito que esa guía la pueda entender, a alguien de comisiones o sea mini piñas y piñas, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Bueno yo no sé si ustedes gustan que tratemos de construir el acuerdo hoy mismo o más bien construir una propuesta y traerla para la próxima semana, nosotros podemos hacer una propuesta con base a todo lo que se ha dicho acá, la traemos y la votamos, pero si hay cosas por ejemplo, no sé se pone como un objetivo en específico, sensibilizar la población trabajadora sobre la importancia de hacer pausas, yo creería, bueno yo a diferencia de ustedes no soy experto en estos temas pero yo creería que más bien aquí ya no es un tema de sensibilizar, es un tema de como aplicar las pausas, si queremos sensibilizar lo hacemos con otros mecanismos, creamos una campaña desde el Consejo y ahí vamos sensibilizando sobre la importancia, pero la guía es ya en concreto como aplicamos las pausas o al menos

esa es mi opinión no se si estoy equivocado, es altamente probable, pero al menos ese es mi punto de vista pero creo yo que podemos ir construyendo esto, podríamos hacerlo inclusive con algún tipo de documento como vivo o algo así que ustedes lo puedan ir viendo por si quieren hacer anotaciones o algo así, pero si que no más de una semana podamos aprobarlo así podemos compartir algo en drive o algo así. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Un detalle nada más, yo vi el documento que abrí yo, yo no abrí el original sino el que tenía observaciones de don Sergio, y el planteaba desde el título del documento que fuera voluntario y lo repite una y otra, y otra vez, es como la cosas que más marca en el documento, yo quería saber digamos más que todo que es la intención que tiene el Consejo para este documento, ¿queremos que se voluntario, y que todo el mundo lo haga si es que quiere que probablemente lo vaya a creer, queremos darle como esa opción? o si es así que quede como voluntario talvez creo que no necesariamente ni el nombre en toda la parte tenga que decir voluntario, para eso hay un apartado que se llama alcance, que talvez poner ahí digamos que es talvez es importante definirlo me parece, que si es ese nuestro interés que sea de aplicación voluntaria entonces que se marque en el alcance y no necesariamente repetirlo en todo el documento porque desde que yo agarro el documento y la portada me dice “de aplicación voluntaria” lo voy a pensar, pero si me leo todo el documento y por ahí en algún lado dice de aplicación voluntaria justamente en el alcance, está la opción, pero no necesariamente le vendo la idea desde el inicio a las personas, no sé talvez para valorarlo. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí, creo que, talvez una acotación importante, al menos ninguna guía por si sola es una norma de acatamiento obligatorio, una guía se vuelve una norma de acatamiento obligatorio cuando hay otra norma que así lo dice, cuando hay ley, un decreto que dice debe aplicar, tal, y tal, y tal cosa para dar un visto bueno, un aval, para no ser sancionado incluso, siempre es otra norma que acompañe a la guía, pero una guía por si sola es una herramienta, una herramienta que se utiliza para cumplir un objetivo, yo estoy de acuerdo, pero sí creo que debe de haber un apartado ahí que diga alcance y que se explique que es lo que busca la guía verdad, pero no sé si hay más observaciones sino para continuar, el acuerdo sería que la dirección ejecutiva va a preparar un documento en google drive con los requisitos mínimos que este



Consejo espera de la guía la cual se va a compartir el enlace a ustedes para irlo viendo y así lo podamos votar la próxima semana, si están todos de acuerdo talvez votamos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Y bueno con esto abordaríamos este punto. -----

ACUERDO N°006-2023: Se llega al acuerdo que la dirección ejecutiva va a preparar un documento en google drive con los requisitos mínimos que este Consejo espera de la guía la cual se va a compartir el enlace para que lo vayan viendo y así votar para la próxima semana. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

No hay. -----

Al ser las seis y cincuenta y siete minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria